

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionista de:

INNOVACIONES TECNOLOGICAS UNOMAS.EC S.A.

En mi calidad de Comisario de INNOVACIONES TECNOLOGICAS UNOMAS.EC S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpíame informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, las Normas Internacionales de Información Financiera, disposiciones legales emitidas en la República de Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en General.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INNOVACIONES TECNOLOGICAS UNOMAS.EC S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



GUSTAVO A. SANCHEZ CANDO
COMISARIO